



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 354 -2021/UCV

Lima, 20 de setiembre de 2021

**VISTO:** la comunicación de los Directores Generales, al referirse a la Resolución de Gerencia General 351-2021/UCV, donde se establece el costo del Programa de Titulación - UCV, en la modalidad de Taller de elaboración de tesis, solicitando se otorgue el beneficio de mantener un costo menor para los estudiantes que se hubieran registrado hasta antes del 30 de setiembre del 2021 y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad César Vallejo, en su propósito de formar profesionales emprendedores que contribuyan a la transformación de nuestra sociedad logrando sosteniblemente su desarrollo, y teniendo en cuenta la difícil situación que atraviesa el país debido a la pandemia mundial que venimos atravesando por el Coronavirus (covid-19), busca brindar oportunidades a los estudiantes para que puedan continuar con sus estudios y reciban una formación profesional de calidad y al alcance de las economías familiares.

Que, los Directores Generales de la Sede y Filiales de la Universidad César Vallejo, solicitan de manera excepcional, que se les otorgue el costo de S/. 1000 soles, para los estudiantes que se encuentran registrados en el anterior Programa de Titulación para Bachilleres de Universidades con Licencia denegada, aprobado con RCU N.º 0184-2020-UCV de fecha 31 de julio de 2020, RCU N.º 0113-2021-UCV de fecha 26 de febrero de 2021 y RCU N.º 0228-2021-UCV de fecha 30 de marzo de 2021; y que a la fecha iniciarán con el nuevo Programa vigente aprobado con Resolución de Consejo Universitario N.º 0606-2021/UCV, de fecha 31 de agosto de 2021.

Que la Gerencia General considera apropiado y pertinente aprobar lo solicitado por los Directores Generales a fin de favorecer a los estudiantes que habiéndose registrado en el Programa de Titulación - UCV, en la modalidad de Taller de elaboración de tesis, de universidades no licenciadas, disponiendo se emita la resolución correspondiente.

Estando a lo expuesto y a lo acordado y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes.

### **SE RESUELVE:**

**Art. 1º. - OTORGAR** el costo de S/ 1,000 (Un mil y 00/100 Soles), para los bachilleres de universidades con licencia denegada, que se encuentran registrados en el anterior Programa de Titulación para Bachilleres de Universidades con Licencia denegada, aprobado con RCU N.º 0184-2020-UCV de fecha 31 de julio de 2020, RCU N.º 0113-2021-UCV de fecha 26 de febrero de 2021 y RCU



N.º 0228-2021-UCV de fecha 30 de marzo de 2021, y que a la fecha iniciarán con el nuevo Programa vigente aprobado con Resolución de Consejo Universitario N.º 0606-2021/UCV, de fecha 31 de agosto de 2021.

**Art. 2º.** - **PRECISAR** que los Directores Generales son responsables de emitir resoluciones, detallando la relación de todos los estudiantes que obtendrán este beneficio.

**Art. 3º.** - **DISPONER** el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia General a través de las unidades académicas y administrativas de la Universidad César Vallejo

Regístrese, comuníquese y archívese.



KARINA FLOR CARDENAS RUIZ  
Gerente General  
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

DISTRIBUCIÓN: RECTORADO, VA, VI, VBU, DIRECTORES GENERALES, DAF, JEF. FINANZAS DEL ALUMNO, DIR. ADMISIÓN, SG Arch.KFCR/yep